

1946 - 2016

VISTO:

Que el 31 de Julio de 2017, vence la designación interina de la Lic. María Martínez, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, para desempeñar funciones de asesoramiento pedagógico y seguimiento de la ejecución de programas académicos, en la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Secretaría Académica, el Sr. Decano ha resuelto prorrogar por el término de un mes la designación de la Lic. Martínez;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación interina de la **Licenciada María MARTÍNEZ**, legajo 52237, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para desempeñar funciones de asesoramiento pedagógico y seguimiento en la ejecución de programas académicos, en la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 y hasta el 31 de Agosto de 2017**. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **01 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: 804
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. Juan Pablo Abratte
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades